

El Gobierno prorroga el régimen de módulos para 600.000 autónomos

ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS DEL AÑO El Ejecutivo aprobará hoy las subidas para el año que viene de las pensiones, en un 0,25%, y del Salario Mínimo Interprofesional, en un 4%.

M.Valverde, Madrid

Los autónomos que estén en el régimen fiscal de módulos podrán continuar un año más en él si ingresan directamente una cuantía máxima de 250.000 euros, o de 125.000 euros, si emiten facturas a empresas. Así se recoge en un Decreto Ley que aprobará hoy el Consejo de Ministros.

De esta forma, el Gobierno prorroga este régimen en ejercicio más, ante la falta de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. El Ejecutivo intentará pactar con la oposición el apoyo suficiente para presentar las cuentas de 2018 en el mismo ejercicio.

La medida sobre el régimen fiscal de los módulos da certidumbre, sobre todo, a 400.000 transportistas y a unos 200.000 comerciantes, 600.000 profesionales en total. También beneficia a sectores de la pequeña hostelería, según las organizaciones de autónomos ATA y UPTA.

La reforma del IRPF bajó los umbrales de ingresos a los

autónomos para acogerse a los módulos a 150.000 euros y a 75.000 euros a los respectivos colectivos de autónomos. No obstante, la norma dio dos años de prórroga -2016 y 2017- a estos empresarios/trabajadores para tributar en el régimen con las cuantías anteriores, de 250.000 y 125.000 euros anuales. La falta de unos nuevos Presupuestos para el próximo año, ha llevado al Gobierno a atender las demandas del sector, como valoró ayer Lorenzo Amor, presidente de ATA.

El dirigente de UPTA, Eduardo Abad, recalcó que si el Consejo de Ministros no prorroga las condiciones del régimen de módulos más de 100.000 autónomos quedarían fuera, de forma automática, del también conocido como sistema de declaración objetiva.

El de hoy es lo que suele denominarse un Consejo de Ministros *escoba* por la aprobación de numerosas medidas a final de año, muchas de ellas de claro carácter social, y que



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones.

deben tomarse, a pesar de la prórroga de los presupuestos; el Gobierno también aprobará la subida en un 0,25% del conjunto de las pensiones. Será así el quinto año consecutivo en el que las prestaciones suben ese porcentaje, debido al déficit anual que tiene la Seguridad Social desde 2011. La previsión es que este año se sitúe

entre los 16.000 millones y 18.000 millones de euros.

No obstante, como adelantó EXPANSIÓN el pasado 15 de diciembre, el próximo año 1,1 millones de pensiones de viudedad subirán un 1,92%. Y un 15,38%, en 2019. Beneficiará a todas aquellas personas de 65 o más años, que sólo reciben una pensión de viudedad, que

Fomento regula servicios como Uber y Cabify

El Consejo de Ministros también aprobará hoy un Real Decreto con las medidas decididas por el Ministerio de Fomento para las empresas de vehículo de alquiler con conductor. Es decir, para firmas como Uber y Cabify. No podrán vender sus licencias en dos años y deberán dar cuenta de sus servicios en un registro público.

no trabajen y que no dispongan de otras rentas superiores a aquellas que dan derecho al reconocimiento de las pensiones mínimas.

El Consejo de Ministros también aprobará hoy la subida en un 20% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el periodo 2018-2020. El próximo año, esta renta subirá

Peligra la ampliación del permiso de paternidad a 5 semanas por la falta de presupuestos

un 4%, desde los 707 euros a los 736 euros mensuales. En 2019, el incremento será del 5%, hasta los 770 euros mensuales, y del 10%, hasta los 850 euros mensuales, en 2020.

Eso sí, la mejora del SMI está condicionada a que la economía crezca un 2,5% y genere 450.000 puestos de trabajo. Si no fuese así, el Gobierno, la patronal y los sindicatos negociarán la adaptación del SMI a las nuevas circunstancias. Así se recoge en el acuerdo que sobre esta cuestión firmaron las tres partes el pasado martes en el Palacio de la Moncloa.

El acuerdo estima que la subida de la medida beneficiará a 530.000 trabajadores. Es decir, al 3,5% de la afiliación total de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Fundamentalmente, a las empleadas del hogar, los trabajadores eventuales del campo, personal fuera de convenio o beneficiarios del subsidio asistencial del desempleo.

Sin embargo, peligra la ampliación del permiso de paternidad, desde las cuatro a las cinco semanas, mientras no haya presupuestos para el próximo año, informa *Europa Press*. Es uno de los grandes acuerdos de Gobierno del PP y de Ciudadanos.